

Lunes, 24 de diciembre de 2018

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Riobobos

#### EDICTO. Aprobación definitiva de Presupuesto General para el ejercicio 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, habiendo sido aprobado inicialmente el Presupuesto General de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio 2019 en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2018, expuesto al público dicha aprobación en el B.O.P. núm. 226 de fecha 23 de noviembre de 2018 sin que se hayan presentado reclamaciones al respecto, dicha aprobación se eleva a definitiva y se publica dicho Presupuesto resumido por capítulos, así como la Plantilla de Personal.

Presupuesto de Ingresos		
Cap.	Concepto	Importe
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	OPERACIONES CORRIENTES.	
1º	Impuestos Directos	266.000,00
2º	Impuestos Indirectos	10.000,00
3º	Tasas Precios Públicos y otros ingresos	217.900,00
4º	Transferencias Corrientes	360.600,00
5º	Ingresos Patrimoniales	23.300,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	
6º	Enajenación de Inversiones Reales	-



Lunes, 24 de diciembre de 2018

7º	Transferencias de Capital	-
	OPERACIONES FINANCIERAS	
8º	Activos Financieros	
9º	Pasivos Financieros.	
	Total.....	877.800,00
Presupuesto de Gastos		
Cap	Descripción	Importe
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
1º	Gastos de Personal	364.400,00
2º	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	403.700,00
3º	Gastos Financieros	
4º	Transferencias Corrientes	34.850,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6º	Inversiones Reales	68.799,96
	B) OPERACIONES FINANCIERAS.	
8º	Activos Financieros	
9º	Pasivos Financieros	6.050,04
	Total.....	877.800,00



Lunes, 24 de diciembre de 2018

## PLANTILLA DE PERSONAL:

A) Funcionarios							
Nº	Denominación	Gr	Esc	Sub	Clase	Categ.	Cobertura
1	Sec. Intervenc.	A1/A2	F.H.E.	Sec. Intervenc.	T.Super.	Secr. Interv.	Propiedad 1
2	Administ.	C1	Administ. Gral.	Administ.	Adm.	Administ.	Propiedad 1
3	Aux. Administ.	C2	Administ. Gral.	Auxiliar	Aux.	Aux. Administ.	Propiedad 1
4	Alguacil	E	Administ. Esp.	Serv.Espec.	Com. Esp.	Alguacil.	Vacante 1
5	Ord. Serv. M.	E	Administ. Exp.	Serv.Espec.	Com. Esp.	Ord. Serv. Mul.	Propiedad 1
B) Personal Laboral							
Nº	Denominación	Cobertura		Nº Plazas			
1	Oficial Serv. Múltiples	Propiedad		1			

En base a lo dispuesto en el Art. 75.5 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local se hace público que las asistencias a miembros de la Corporación para el ejercicio aprobadas por el Pleno en la citada sesión son:

## ASISTENCIA A COMISIONES Y PLENOS:



